



LEGISLATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ

Apartado 1409

Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NUM. 029

SERIE 2025-2026

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 033, SERIE 2016-2017, PARA QUE SEA REUBICADO EN SU NUEVA RESIDENCIA EL ROTULO DE IMPEDIDOS AL SR. FERNANDO L. GINORIO DOMINGUEZ, EN LAS PARCELAS JOSE ESTEBAN RODRIGUEZ CALLE 4 CASA N-20, FRENTE A LA ENTRADA DEL GARAJE, EN EL BARRIO COLLORES DEL TERMINO MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en lo pertinente, en el Artículo 1.008 (o) (o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 033, Serie 2016-2017, se autorizó al Sr. Fernando L. Ginorio Domínguez un rótulo de Impedidos frente a su residencia,

POR CUANTO: El señor Ginorio Domínguez, notificó mediante carta que se mudó de residencia, y solicita que se autorice la reubicación del mencionado rótulo, informando que su nueva dirección es: Parcelas José E. Esteban Rodríguez, Calle 4, Casa N-20 frente a la entrada del garaje, en el Barrio Collores.

POR TANTO: Es necesario la autorización para que se le reubique el rótulo a la mencionada dirección actual

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1: Enmendar la Ordenanza Núm. 033, Serie 2016-2017, para que sea reubicado en su nueva residencia el Rótulo de Impedidos al Sr. Fernando I. Ginorio Domínguez, en las Parcelas José Esteban Rodríguez Calle 4 Casa N-20, frente a la entrada del Garaje, en el Barrio Collores del término municipal de Juana Díaz, Puerto Rico.

SECCIÓN 2: De surgir un cambio, a la persona a quién se le autorizó el Rótulo de Impedidos se debe notificar al Gobierno Municipal de Juana Díaz, para su acción correspondiente

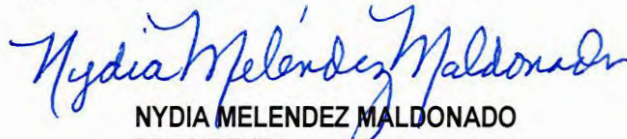
SECCIÓN 3: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR y al Director de Obras Públicas Municipal, a la Policía Municipal, a la Policía de Puerto Rico y al Sr. Fernando I. Ginorio Domínguez, para su conocimiento y acción correspondiente.


APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 2 DIAS DEL MES DE FEBRERO 2026.


CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL




NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 3 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



LEGISLATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ

Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 029, SERIE 2025-2026 APROBADA EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 2 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 033, SERIE 2016-2017, PARA QUE SEA REUBICADO EN SU NUEVA RESIDENCIA EL ROTULO DE IMPEDIDOS AL SR. FERNANDO L. GINORIO DOMINGUEZ, EN LAS PARCELAS JOSE ESTEBAN RODRIGUEZ CALLE 4 CASA N-20, FRENTE A LA ENTRADA DEL GARAJE, EN EL BARRIO COLLORES DEL TERMINO MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven G. Martínez Campos, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Marisol López Torres, Hon. Jacqueline M. Soto Vega, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado:

Hon. Edward R. Vázquez Levante

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el ALCALDE a los 3 días del mes de febrero de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
Director de Obras Públicas Municipal
Policía Municipal
Policía de Puerto Rico
Sr. Fernando I. Ginorio Domínguez, para su conocimiento y acción correspondiente.

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 3 de febrero de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial